



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

163

Aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Capdepera para el ejercicio 2024

Aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Capdepera para el ejercicio de 2024, que comprende el de la propia entidad i el del Organismo Autónomo Es Castell

Finalizado el plazo de exposición pública de día 14.12.2023 al 08.01.2024 del presupuesto municipal del ejercicio de 2024, (anuncio de aprobación provisional, BOIB núm.169 de 14 de diciembre de 2023) ha quedado aprobado de forma definitiva el presupuesto general del Ayuntamiento de Capdepera para el ejercicio de 2024, que comprende el de la propia entidad i el del Organismo Autónomo Es Castell.

El resumen por capítulos de los diferentes presupuestos es el siguiente:

A. ESTADO DE INGRESOS:

AYUNTAMIENTO

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Impuestos directos	10.900.000,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	750.000,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	7.826.417,72
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.750.000,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.866.605,48
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	25.093.023,20
Capítulo 6. Alienación inversiones reales	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8. Activos financieros	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00
TOTAL INGRESOS	25.093.023,20

OOAA ES CASTELL:

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	220.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.000,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	222.000,00
Capítulo 6. Alienación inversiones reales	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8. Activos financieros	0,00





Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00
TOTAL INGRESOS	222.000,00

A. ESTADO DE GASTOS

AYUNTAMIENTO

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Personal	8.810.778,49
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	14.381.344,71
Capítulo 3. Gastos financieros	28.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	349.000,00
Capítulo 5. Fondo de contingencia	140.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	23.709.123,20
Capítulo 6. Inversiones	1.383.900,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8. Activos financieros	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.383.900,00
TOTAL GASTOS	25.093.023,20

OOAA ES CASTELL:

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Personal	90.824,82
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	84.175,18
Capítulo 3. Gastos financieros	7.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 5. Fondo de contingencia	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	182.000,00
Capítulo 6. Inversiones	40.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8. Activos financieros	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	40.000,00
TOTAL GASTOS	222.000,00

Se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de haciendas locales.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 127, del RDL 781/86 de 18.04, se publican las plantillas de personal





correspondientes al ejercicio de 2023.

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	ESCALA
Secretario/a	1	A1	30	Habilitación nacional
Interventor/a	1	A1	30	Habilitación nacional
Tesorero/a	1	A1	27	Habilitación nacional
Técnico/a Administración General	4	A1	25	Administración general
Técnico jurídico	1	A1	25	Administración especial
Técnico Económico	1	A1	25	Administración especial
Técnico Informático	1	A2	20	Administración especial
Administrativo/Administrativa	8	C1	18	Administración general
Administrativo-va/Coordinador-a OAC	1	C1	18	Administración general
Auxiliar administrativo/Administrativa	25	C2	15	Administración general
Archivera	1	A1	25	Administración especial
Técnico auxiliar archivo	1	C1	18	Administración especial
Arquitecto/a	2	A1	27	Administración especial
Ingeniero/a	1	A1	25	Administración especial
Arquitecto técnico	2	A2	20	Administración especial
Técnico/a promoción Cultura	1	A2	20	Administración especial
Técnico/a de Turismo	1	A2	16	Administración especial
Trabajador/a social	3	A2	20	Administración especial
Educador social	3	A2	16	Administración especial
Psicólogo/a	1	A2	20	Administración especial
Integradores sociales	4	C1	18	Administración especial
Trabajador social/Coordinador-a de S. Sociales Comunitarios Básicos	1	A2	20	Administración especial
Técnico/a de Medio Ambiente	1	A2	20	Administración especial
Técnico/a de Deportes	1	A2	20	Administración especial
Inspector/a	1	A2	22	Administración especial
Subinspector/a	2	A2	21	Administración especial
Oficial	6	C1	17	Administración especial
Policía	40	C1	16	Administración especial
Celador/a Obras	2	C2	14	Administración especial
Trabajador/a familiar	1	C2	10	Administración especial
Personal subalterno	2	E	5	Administración especial
Celador/a Medio ambiente	1	C2	14	Administración especial

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO EQUIVALENT	NIVEL C.D.	TITULACIÓN
Asesor lingüístico	1	A1	16	Licenciatura
Auxiliar biblioteca	1	C1	15	Bachiller
Bibliotecaria/o	1	A2	16	Diplomatura
Monitor/a de deportes	1	C2	14	Graduado Escolar
Monitor/a de turismo	3	C2	13	Graduado Escolar
Técnico/a de juventud	1	A2	16	Diplomatura

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/6/1153117





Monitor/a juventud	1	C2	14	Graduado Escolar
Jefe de brigada	1	C2	11	Graduado Escolar
Oficial 1º	1	C2	18	Graduado Escolar
Oficial 1º especialista	1	C2	13	Graduado Escolar
Oficial 2º	3	C2	11	Graduado Escolar
Oficial 2º ordenanza	1	C2	11	Graduado Escolar
Peón	3	E	5	Certificado escolaridad
Peón especialista	1	E	7	Certificado escolaridad
Operario/a de limpieza	1	E	9	Certificado escolaridad
Ordenanza	2	E	12	Certificado escolaridad
Técnica Educación	1	A2	14	Diplomatura
Recepcionista	2	C2	15	Graduado Escolar
Personal técnico de Medio Ambiente	1	C1	18	Bachiller
Trabajador/a familiar	3	C2	10	Graduado Escolar

FIJOS DISCONTINUOS EDUCACIÓN				
DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO EQUIVALENTE	NIVEL C.D.	TITULACIÓN
PROFESORES ESCUELA DE ADULTOS	3	-	-	Diplomatura

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO EQUIVALENTE	NIVEL C.D.	TITULACIÓN
Psicólogo/a por programa	1	A2	20	Diplomatur

OOAA ES CASTELL:

PERSONAL LABORAL				
DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO EQUIVALENTE	NIVEL C.D.	TITULACIÓN
Personal OOAA Castell	3	E	12	Certificado escolarida

Capdepera (firmado electrónicamente: 9 de enero de 2024)

La alcaldesa
Mireia Francesca Ferrer Jaume

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/6/1153117

